



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Inscruoid ones, Gual y Personero para este Ayuntamiento en virtud de cédulas de citación despachadas por el Sr. Conde de y dirigidas a ver un real despacho de S. M. y S. del real Chancillería de Granada relativo a lo ocurrido en la Yglesia Colegial de esta Ciudad en los dias de Jueves y Viernes Santo, obtenida a instancia de los Diputados y Personero del comun: en testimonio de la proposición hecha en la Junta de Propios por D. Carlos Salcedo uno de los Diputados solicitando que se haga igual nombramiento de Diputados, q. de regidores para la asistencia de la feria en memorial de los Labradores de Caralla pidiendo licencia para quemar sus rastros: y una orden de la Intendencia para que se satisfaga el quindenis de la Almadraba con lo demas que refiere y Dispone: que D. Fran. Co. Ga. Navarro se halla accidental y ausente lo qual D. Pedro de Manana y D. Esteban de Antola regidores

En este Estado salio cierto Cavildo D. Pedro Maria Merchidon Sindico Personero del publico

Entre el Sr. D. Gines Ga. de Alcaraz Guayta regidor
Potensimete entre D. Benito de Moya Chupel regidor

En R. despacho de la Ch. de Granada A Este Ayuntamiento por auto de la Real Junta

Handwritten flourish or signature.

